



Resolución Jefatural

N° 005-2012-CENEPRED/J

Lima,

06 ENE 2012

VISTO:

El Informe N° 002-2012- CENEPRED-OA de fecha 05 de enero de 2012 emitido por la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED mediante la cual propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del estado para el Año Fiscal 2012;

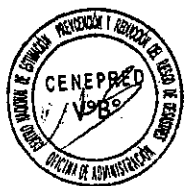
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 057-2011-CENEPRED/J de fecha 14 de diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos así como los recursos que financian el Presupuesto institucional de Apertura correspondientes al Año Fiscal 2012 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones - PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento y el monto de presupuesto requerido, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será



remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 8° del citado reglamento, dispone que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, conforme a lo señalado en el documento de visto, la Oficina de Administración, como ente responsable de planificar los procesos de selección ha identificado, procesado y consolidado los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas, en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2012, proponiendo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del CENEPRED;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 338-2011-PCM del 15 de noviembre de 2011;

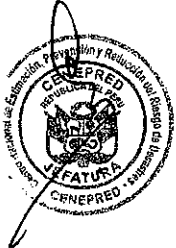
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para el Año Fiscal 2012, cuyo texto en Anexo I (02 folios) forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2012 en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2012 del CENEPRED aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución se encuentre a disposición de la Oficina de Administración de la entidad y en el Portal Institucional del CENEPRED: www.cenepred.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.

MELVA GONZALEZ RODRIGUEZ

Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

En las columnas con encabezado azul

01952 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO LA J.

CENEPRED

Procedimiento CTRAL - 14 para obtener ayuda

Procedimiento CTRAL - 14 para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG:

Para general de archivo para el OSCE Presidencia CTRAL - G

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCIÓN Y RED

RESOLUCION LEJATURAL N° 005-2011-CENEPRED

BI AÑO: 2012

E) RUC: 20543681755

Para general de archivo para el DSGE Prestare CTRL + Q.																					
N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTE. CENEPRED	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	N.º ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Recuento asociado a ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORDEN DE EMISION DE PRESTACION			OBSERVACIONES	EMISION DE PAS POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		ORDEN	PROV	DIAT	
1	1-SI	0-NO	82	2-SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-	821215900094854	187 - SERVICIO	12.00	58,818.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
2	1-SI	0-NO	76	2-SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	-	9111160100125231	187 - SERVICIO	12.00	37,200.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
3	1-SI	0-NO	43	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	-	999999900233402	187 - SERVICIO	12.00	18,600.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
4	0-NO	0-NO	82	2-SERVICIOS	IMPRESIONES DIVERSAS	-	821215900093947	187 - SERVICIO	1.00	56,500.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
5	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	MATERIAL PUBLICITARIO	1	821215900093942	187 - SERVICIO	1.00	16,500.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
6	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	IMPRESION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO, TESINAS	2	821215900093942	187 - SERVICIO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
7	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	COMPRAS DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	432115000074335	5 - UNIDAD	15.00	53,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
8	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	1	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	20,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
9	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	2	432115000074335	5 - UNIDAD	3.00	30,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
10	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	4	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	60,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
11	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	140,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
12	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	1	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	70,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
13	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	2	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	50,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
14	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	3	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	20,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
15	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	432115000074335	5 - UNIDAD	2.00	310,123.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
16	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	1	4322254000086900	5 - UNIDAD	1.00	208,796.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
17	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	2	43233004000086900	5 - UNIDAD	1.00	68,767.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
18	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	3	4323210100006992	5 - UNIDAD	1.00	34,600.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
19	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	5611151000125473	5 - UNIDAD	1.00	30,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
20	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	841316900094895	5 - UNIDAD	1.00	30,000.00	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
21	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	999999900225665	121 - DOCUMENTO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
22	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	999999900225665	121 - DOCUMENTO	1.00	32,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
23	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	999999900225665	121 - DOCUMENTO	1.00	32,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
24	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	999999900225665	121 - DOCUMENTO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
25	0-NO	0-NO	43	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA	-	999999900225665	121 - DOCUMENTO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	15	01	31			0-SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR





001082 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (AS)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO : 2012

BIENIO : 2012

CJ SIGLAS :

CI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL N° 006-2012-CEPRESED

BIENIO : 2012

En las columnas con encabezado Azul

CEPRESED

RESOLUCION JEFATURAL N° 006-2012-CEPRESED

BIENIO : 2012

N.º	ITEM UNICO	ANTE-CUENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Recursos asociados a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CARGO DE UNIFICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE PRESTACION			OBSERVACIONES	INDICADOR DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS
																			DIATA	PROV	DIST	
15	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE MANUALES DE GESTION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE INFORMACION ESPECIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	121 - DOCUMENTO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
16	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA TRANSFERENCIA Y CAPACITACION D ELOS GOBIERNOS LOCALES, PROVINCIALES, REGIONALES, EN UNA PRIMERA ETAPA.	121 - DOCUMENTO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
17	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA DISEÑAR Y FACILITAR 5 TALLERES PARA LA ELABORACION DE L PLAN NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, UNA MACRO POR REGION	121 - DOCUMENTO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
18	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA DISEÑAR LOS LINEAMIENTOS D E POLITICA PARA EL PROCESO D E LA RECONSTRUCCION	121 - DOCUMENTO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
19	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO Y GESTION DE LA INFORMACION	121 - DOCUMENTO	1.00	270,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
20	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA GENERACION DE LINEAMIENTOS Y TECNICOS DE PROCESO	121 - DOCUMENTO	1.00	100,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
21	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PARA LA ADAPTACION DEL CAMBIO CLIMATICO ASOCIADO A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	121 - DOCUMENTO	1.00	100,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
22	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROMOCION DE COMUNICACION EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	121 - DOCUMENTO	1.00	180,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
23	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MODULOS PARA DIPLOMADOS Y MAESTRIAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	121 - DOCUMENTO	1.00	40,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
24	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	91	2 - SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DE COMUNICACION EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	121 - DOCUMENTO	1.00	50,000.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	4 - Abril	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico	0 -	15	01	31	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA



